

se les notifica mediante publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

NOTIFICACIONES

Nombre y Apellidos, Wafae Saadoun, Fecha, 22/12/2009, Solicitud, Archivo Solicitud.

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Notificaciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/ Carlos Ramírez de Arellano, 10, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, a 16 de febrero de 2010

El Secretario Técnico.

José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

444.- Ante la imposibilidad de notificación a D. ALVARO MARCELO PEREZ CRIADO, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de marzo, de modificación de la misma, se hace público el siguiente anuncio:

"Comunicar a D. ALVARO MARCELO PÉREZ CRIADO que se ha procedido al Trámite de Audiencia en relación con expte. sancionador n.º MA/0585/09 por presunta infracción a la normativa en materia de PESCA MARÍTIMA tramitado en la Consejería de Agricultura y Pesca (Delegación Provincial de Málaga)".

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la Notificación, en la Secretaría Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la 1.ª planta del Palacio de la Asamblea, por un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 16 de febrero de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

445.- Adjunto le remito copia de la Orden n.º 177 de la Consejería de Medio Ambiente, relativa a establecimiento de instalación eléctrica, a fin de que se publique con cargo a su peticionario: SEAMEL S.L., con domicilio en el Polígono Industrial, calle LA ESPIGA NAVE C-4.

"Visto el expediente AT-345/10 incoado a petición de SEAMEL S.L., solicitando autorización para atender la demanda de energía eléctrica para las infraestructuras de abastecimiento de agua de la Ciudad Autónoma de Melilla, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, esta Consejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

AUTORIZAR el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como APROBAR el proyecto presentado para la ejecución de la misma en el plazo de DOS MESES.

PETICIONARIO: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR.

DOMICILIO: MELILLA, PRESA DE LAS ADEL-FAS S/N.

FINALIDAD: MEJORA DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO A LAS INSTALACIONES PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE MELILLA.

DENOMINACIÓN: PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE SUMINISTRO ELECTRICO DE SUSTITUCION EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Denominación: "C.T. GRUPOS".

Emplazamiento: Interior del recinto "Presa de las Adelfas".

Tipo: INTERIOR, en locales adaptados a tal fin, con celdas normalizadas premontadas.

Potencia total: 5.000 KVA (2X2.500 KVA).